

SIGLA, S. A.*Reducción de Capital*

El 25 de octubre de 2006 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social en la cuantía de veintisiete millones doscientos mil euros (27.200.000 €), quedando fijado en veinte millones ochocientos mil euros (20.800.000 €). La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social, ya que como resultado de la adquisición del cien por cien de las acciones de Sigla Ibérica, Sociedad Anónima, por Sigla, Sociedad Anónima, se originó una reserva negativa en el Balance de situación de la sociedad Sigla, Sociedad Anónima, lo cual, a su vez, dio lugar a una situación de desequilibrio patrimonial en Sigla, Sociedad Anónima. La reducción se realiza mediante la disminución en ochenta y cinco céntimos de euro (0,85 €) del valor nominal de cada acción quedando fijado en sesenta y cinco céntimos de euro (0,65 €) por acción. Excediendo la reserva legal el 10 por ciento del capital social una vez efectuada la reducción, resulta de aplicación el derecho de oposición de los acreedores establecido en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que la reducción se ejecutará un vez transcurrido el mencionado período de oposición de acreedores y, en todo caso, antes del 31 de diciembre de 2006.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Don José Álvarez Neira.—63.267.

SMOBY ESPAÑA, S. A.**(Sociedad absorbente)****SMOBY JUGUETES PARTICIPATIONS, S. L. (Sociedad absorbida)***Rectificación por error en publicación*

En los anuncios de fusión publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 25, 26, 27 de octubre de 2006, n.º 204, 205, 206, pág. 35039, 35188, 35318, respectivamente. Donde dice: «El Secretario del Consejo de Administración de «Smoby Juguetes Participations, Sociedad Limitada», Antoni Esquerra-Torrescasana Llobet». Dede decir: «El Vice-secretario del Consejo de Administración de «Smoby Juguetes Participations, Sociedad Limitada», Antoni Esquerra-Torrescasana Llobet».

Valencia, 27 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de «Smoby España, Sociedad Anónima, Luis Romera Chordá y el Vice-secretario del Consejo de Administración de «Smoby Juguetes Participations Sociedad Limitada», Antoni Esquerra-Torrescasana Llobet.—62.407.

SOCIEDAD SERCOM, S. A.

Complemento de Junta General Extraordinaria.

Por decisión del Administrador Solidario ha sido convocada Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Zaragoza, calle Academia Militar General n.º 1 - 1.º C el próximo día 27 de noviembre de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 28 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, habiendo sido publicada dicha convocatoria en el BORME n.º 197 de fecha 16 de octubre de 2006, y en el diario El Periódico de Aragón de la misma fecha, constando el orden del día y advertencias que obran en la misma. Asimismo, en plazo legal, conforme el artículo 97 LSA, los Sres. accionistas D. Pedro Sánchez García y D. Julián González García han interesado en virtud de carta entregada el día 17 de Octubre de 2.006 y recibida por el Administrador Solidario ese mismo día, el siguiente Complemento del Orden del Día con el punto que se transcribe literalmente y que pasará a ser el punto Tercero quedando como puntos Cuarto y Quinto, los ruegos y preguntas y la aprobación del Acta de la Junta, si procede:

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores Solidarios.

Zaragoza, 23 de octubre de 2006.—El Administrador Solidario. D. José Luis García Arias.—63.212.

SOELE, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 954/06, de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Jesús Marcos Marcos contra la empresa Soele, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19-10-2006, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 35.397,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—61.658.

STEAMBOAT SPRINGS VALOR, S.I.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 11 de diciembre de 2006, a las once horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta en relación con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—María Dolores Sanmartín Fenollera, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—62.801.

SUCESOR DE SUCH SERRA, S. A. L.*Testimonio*

Doña Pilar Solanot García Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 2, certifico:

Que en el asunto referenciado que se sigue en este Juzgado se ha dictado auto de aclaración que literalmente dice:

«Parte dispositiva

Acuerdo dejar sin efecto la convocatoria efectuada mediante Auto de fecha 27 de septiembre de 2006, de la Junta general de la mercantil "Sucesor de Such Serra, S.A.L.".

Acuerdo completar y rectificar la parte dispositiva del mencionado Auto de manera que queda redactado del siguiente modo:

Acuerdo la convocatoria judicial de la Junta general de la mercantil Sucesor de Such Serra, S.A.L., que se celebrará en el domicilio de la mercantil sito en avda. del Alcalde Lorenzo Carbonell, 61 de Alicante el día 16 de diciembre de 2006 a las 17,00 horas, (al día siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria), bajo la presidencia de don Luis Miguel Nieva Giménez que será

asistido por el Secretario que será el designado por los Estatutos y, en su defecto, por los accionistas asistentes a la Junta.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Nombramiento de Administradores.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste expido y firme el presente en.»

Alicante, 16 de octubre de 2006.—Doy fe.—62.784.

SUHIDEMA, S. A.**(En liquidación)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que en la Junta general universal de accionistas celebrada el día 4 de octubre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, así como la aprobación del Balance final de liquidación, cerrado el mismo día 4 de octubre de 2006, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones materiales:	
Activo circulante	185.532,60
Existencias:	
Deudores	4.006,94
Hacienda Pública Deudores diversos conceptos	3.149,21
Hacienda Pública IVA soportado	637,31
Hacienda Pública retenciones pagos cuenta	220,42
Tesorería	181.525,66
Banco instituciones de crédito cuenta corriente a la vista	181.525,66
Total activo	185.532,60
Pasivo:	
Fondos propios	185.532,60
Capital suscrito	61.500,01
Capital social	61.500,01
Reservas	272.847,82
Reserva legal	12.300,00
Reservas voluntarias	260.547,82
Resultados ejercicios anteriores	-29.373,46
Resultados negativos ejercicios anteriores	-29.373,46
Pérdidas y ganancias	-119.441,77
Total pasivo	185.532,60

Por último, se hace público que, resultando del Balance aprobado, un activo neto de 185.532,60 euros, la Junta general acordó fijar una cuota de liquidación a repartir por acción de 618,442 euros, facultando al liquidador único para la ejecución del reparto del haber social, en el plazo y en los términos legales correspondientes.

Barcelona, 4 de octubre de 2006.—El Liquidador de la Sociedad, Jorge Javier Abelló Moreno.—62.788.

T. P. SERVICIOS INTEGRALES DE PROTECCIÓN CIVIL, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convocó Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 11 de diciembre de 2006, a las 18'00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Bravo Murillo 327, tercera planta de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
 Segundo.—Información sobre la marcha de la sociedad.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Delegación de facultades, para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.
 Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, por la propia Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener el envío de forma inmediata y gratuita conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, de los documentos sobre que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

La reunión tendrá lugar, previsiblemente, en su primera convocatoria.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—Antonio Perán Elvira, Secretario del Consejo de Administración.—62.414.

TALLERES ALIFONSO SANCHO, SOCIETAT LIMITADA

Anuncio de reactivación

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Talleres Alfonso Sancho, S. L.», celebrada el día 8 de agosto de 2006, acordó la reactivación de la compañía, poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas, para oponerse al acuerdo de reactivación, que podrán ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

Tortosa, 24 de octubre de 2006.—Administrador solidario, Fernando Sancho Boluña.—61.890. y 3.ª 6-11-2006

TALLERES NOMA, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 16 de octubre de 2006, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	17.744,48
Total activo	32.821,48
Pasivo:	
Fondos propios.....	31.383,20
Total pasivo	32.821,48

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, a 16 de octubre de 2006.—El Liquidador, Bernardo Vicente Tobajas.—61.524.

TISCALI TELECOMUNICACIONES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Tiscali Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, en su reunión del día 30 de octubre de 2006, conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo establecido en la vigen-

te Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2006 a las 9 horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle María Tubau, número 5, Polígono Industrial de Fuencarral, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de compra de activos y pasivos de Tiscali España, Sociedad Limitada por parte de Tiscali Telecomunicaciones, Sociedad Anónima.

Segundo.—Documentación de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—Secretario no consejero del Consejo de Administración, Luca Chiama.—62.411.

TOPCLIMA, S. L. (Sociedad absorbente)

ACONDICIONAMIENTO Y REFRIGERACIÓN EUROPEOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 28 de junio de 2006, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Topclima, S.L. de Acondicionamiento y Refrigeración Europeos, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de ciento por ciento del capital de la sociedad absorbida, y de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de julio de 2006.

Todo ello en base a los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, formulados por sus respectivos órganos de administración con fecha 30 de marzo de 2006. La totalidad de las operaciones llevadas a cabo por la sociedad Acondicionamiento y Refrigeración Europeos, S.A. (Sociedad unipersonal), se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, Topclima, S.L. desde el 1 de enero de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Marco Ortuño.—62.058.

y 3.ª 6-11-2006

TRADICIÓN TEXTIL, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en primera convocatoria el día 12 de diciembre de 2006, a las diez horas, en el despacho del Administrador Concursal don Ramón Farrés Costafreda, sito en Barcelona Travesera de les Corts 267, entresuelo 2.ª, escalera B, y en segunda, si fuese necesario, en el mismo lugar y hora del día siguiente hábil, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, formulados por el Administrador de la compañía, correspondiente al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados, formulados por la Administración Concursal a tenor de lo prescrito por el artículo 46 de la Ley Concursal, correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio profesional del Administrador Concursal arriba indicado, u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—La Administración Concursal, Ramón Farrés Costafreda, Eduardo Mila Visaconill, Valero Biarge Sanjoaquin.—62.785.

TREDI HISPANOAMERICANA, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público en la Junta general universal de socios, en su reunión de 30 de octubre del 2006, decidió disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	715.666,01
Reservas	80.227,23
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-1.036.397,23.
Pérdidas y ganancias.....	240.503,99.
Total pasivo	0,00.

Lo que de acuerdo con la Ley se hace público medianamente este anuncio.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Liquidador único, Ricardo Syriani.—62.433.

URAZCA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

URILAN 2000, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales de Socios de las mercantiles Urazca Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada y Urilan 2000, Sociedad Limitada, celebradas ambas dos con carácter universal, en fecha 31 de octubre de 2006, aprobaron por unanimidad los respectivos balances de fusión de fecha 30 de Septiembre de 2006, así como la fusión por la cual, Urilan 2000, Sociedad Limitada (sociedad absorbida) traspasa en bloque la totalidad de su patrimonio a la mercantil ya existente Urazca Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), adquiriendo ésta por sucesión universal el total patrimonio de la sociedad absorbida que quedará extinguida y disuelta sin liquidación. La Junta de Socios de Urazca Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, ha aprobado también por unanimidad la ampliación de su capital social necesaria para dar respuesta a las necesidades de canje derivadas de la operación. La fusión descrita